



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la celebración del **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN ISABELA**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, motiva el homenaje a auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, basado en el trabajo creador y tesón, se posiciona el **CANTÓN ISABELA** como referente de invariable lucha y esfuerzo para propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar y enaltecer los valores ciudadanos con visión y contenido social;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue los determinantes aportes de la población e instituciones del **CANTÓN ISABELA**, orientados a fortalecer los procesos de cambio que precisa la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para los habitantes del **CANTÓN ISABELA**, jurisdicción de la provincia de Galápagos, congregados para conmemorar su **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal